

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
COMITÉ ECONOMICO**

Bogotá D.C. 05 DE ABRIL DE 2004

No **101** : 120-07

Asunto : Estudio Económico Licitación No 003 de 2004

Al : Señor Abogada
JEFE DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES
Gn.

ANTECEDENTES

La Dirección General del Fondo Rotatorio del Ejército abrió la Licitación 003 de 2004 para la adquisición de MEDICAMENTOS DE USO GENERAL con destino HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Aspectos Presupuestales

El presupuesto para esta licitación es por la suma de \$1.970.000.000,00, y se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 37 del 19 de enero de 2004.

Apertura Proceso

El Fondo Rotatorio del Ejército abrió el presente proceso el día 17 de febrero de 2004 a las 14:00 horas

FIRMAS QUE ADQUIRIERON PLIEGO

AMAREY NOVA MEDICAL S.A.
LABORATORIOS BAXTER
ABBOTT LABORATORIES
FROST LABORATORIES INC
DROCOL S.A.
SCHERING PLOUGH S.A.
TECNOFARMA S.A.
LAFRANCOL S.A.

LEGRAND S.A.
 COODECUM LTDA
 DROGUERIA CONTINENTAL
 PFIZER S.A.
 REDSALUD
 LABORATORIOS BIOGEN

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

OFERENTE	CODIGO
TECNOFARMA S.A.	AC-01
SCHERING PLOUGH S.A.	AC-02
AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	AC-03
LABORATORIOS LAFRANCOL S.A.	AC-04
COODEMCUN LTDA	AC-05
DROCOL S.A.	AC-06
LABORATORIOS BAXTER	AC-07
DROGUERIA CONTINENTAL DE BOGOTA LTDA	AC-08
BIOGEN LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.	AC-09
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	AC-10
PFIZER S.A.	AC-11
FROSST LABORATORIES INC	AC-12
LABORATORIOS LEGRAND S.A.	AC-13
REDSALUD	AC-14

EVALUACIÓN ECONOMICA

CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

Para el análisis de cumplimiento de contratos anteriores se tendrán en cuenta las multas y las sanciones impuestas dentro de los dos (2) años anteriores a la presentación de la oferta, reportados en el registro de Cámara de Comercio. Se procederá de la siguiente manera:

No registra multa y/o sanción	50 puntos
El valor de la multa y/o sanción es hasta el 2% del valor total de la propuesta	25 puntos
El valor de la multa y/o sanción es superior al 2%, hasta el 10% del valor total de la propuesta	12 puntos
El valor de la multa y/o sanción es superior al 10% del valor total de la propuesta	0 puntos

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales se evaluará de manera individual la información de cada uno de los integrantes, se multiplicará el puntaje obtenido por el porcentaje de participación de cada uno y se sumarán los resultados.

Para el caso de cumplimiento de contratos anteriores el proponente deberá diligenciar el Formulario No. 4 "Acreditación del Cumplimiento de Contratos Anteriores".

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

Los oferentes identificados con los códigos AC-01, AC-02, AC-03, AC-04, AC-05, AC-06, AC-07, AC-08, AC-09, AC-11, AC-12, AC13 y AC-14, no reportan sanciones ni multas, de acuerdo con el Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación.

El oferente AC-10 presenta sanciones por valor de \$100.628 y \$233.520 según resoluciones Nos 0337/02 y 0336 del ISS Clínica los Comuneros; este valor se encuentra en el rango de hasta el 2% del valor total de la propuesta.

CALIFICACIÓN PRECIOS

Solamente se efectuará la evaluación económica a las propuestas hábiles.

La calificación de precios se efectuará únicamente respecto de aquellas ofertas que se determinen como hábiles, en consideración a lo previsto en el presente Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia. Para el efecto se diligenciará el FORMULARIO No 5, VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

A la oferta elegible que presente el menor valor unitario se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos cincuenta (350) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{OMVU} * 350) / \text{VUOE}$$

Donde:

OMVU =	Oferta Menor Valor Unitario, con dos decimales
VUOE =	Valor Unitario Ofrecido a Evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener, en la evaluación económica será de 350 puntos y del cumplimiento de contratos anteriores, será de 50 puntos, aspectos técnicos ponderables 600 puntos, para un total de 1000 puntos; **en el evento en que los aspectos técnicos ponderables sean inferiores o iguales a cuatrocientos puntos (400) se rechazará el ítem ofertado.**

OFERTAS HABILITADAS

OFERENTE	CODIGO
TECNOFARMA S.A.	AC-01
SCHERING PLOUGH S.A.	AC-02
AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	AC-03
LABORATORIOS LAFRANCOL S.A.	AC-04
COODEMCUN LTDA	AC-05
DROCOL S.A.	AC-06
LABORATORIOS BAXTER	AC-07
DROGUERIA CONTINENTAL DE BOGOTA LTDA	AC-08
BIOGEN LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.	AC-09
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	AC-10
PFIZER S.A.	AC-11
FROSST LABORATORIES INC	AC-12
LABORATORIOS LEGRAND S.A.	AC-13
REDSALUD	AC-14

ANÁLISIS DE PRECIOS

El Hospital Militar Central efectuó la consulta de precios de mercado y con base en ellos fijo los precios techo para los veintinueve ítems del proceso licitatorio.

El Comité económico procedió a evaluar las catorce (14) ofertas teniendo en cuenta estos precios de mercado, establecidos como precios techo y se asignó el puntaje de acuerdo a los parámetros del pliego de condiciones.

ASIGNACION PUNTAJE

De acuerdo al cuadro anexo.

Cordialmente

LUZ STELLA BELTRÁN RODRIGUEZ
Miembro Comité Económico

GABRIEL DE LA CUESTA MORA
Coordinador Comité Económico